

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1881.
De Palma á Manacor. Salidas á las 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 l.
De Palma á La Puebla 3'15 (mixto.) 8'10 m. 2'45 y 4'15 (mixto).
De Manacor á Palma y La Puebla 3'45 (mixto) 8 m. y 6'5 l.
De La Puebla á Palma 4 (mixto) 8'30 mañana y 5'30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 30 mañana y 3'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes á t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 3 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO 1.

PALMA JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 1883.

NÚM. 60

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 3 de Setiembre contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador civil de Canarias y el juez de primera instancia de Sta. Cruz de Tenerife.
Guerra.—Relacion de los ascensos reglamentarios y recompensas otorgadas por dicho ministerio durante el mes de Agosto último.

El Boletín Oficial número 2587 de esta provincia contiene lo siguiente:

Telégramas referentes al viaje del rey.
Rectificacion de erratas cometidas en el anuncio de subastas de aprovechamientos forestales.
Presupuesto provincial ordinario para el corriente año económico.
Producto del cepillo de «La Sangre» en el Santo Hospital.
Acuerdos tomados en Julio por el Ayuntamiento de Santany.
Otros tomados en dicho mes por de Inca.
Aviso á los que se crean perjudicados con la solicitada inscripcion de una casa de esta ciudad, calle de la Cofrada de S. Miguel, en el Registro de la Propiedad, á nombre de Miguel Palou y Morey.
Edicto de fiscal militar llamando á los dueños de un falucho cargado con con tabaco, que apresó la escampavía «Pez» en la costa de Menorca.
Otro llamando al patron y tripulantes de otro laud contrabandista, perseguido en la Dragonera por la escampavía «Turia».
Otro ídem llamando tambien á dueños de tabaco apresado, en aguas de Menorca, por la escampavía «Santiago».
Abertura de las enseñanzas de «Practicantes» y «Matronas» en la Universidad de Barcelona.
Inscripciones en el Registro civil de Palma.
Aviso del pago de un dividendo activo de la Sociedad Industrial Mallorquina.

EDITORIAL.

DATOS HISTÓRICOS.

Bueno es sacar del panteon del olvido, cuando la ocasion es oportuna documentos históricos que nos retraten al natural, á los camaleones de nuestra política, y en especial á aquellos que hoy, haciéndose los salvadores del orden y de la sociedad, pretenden presentarse á los ojos de la Nacion, como cien veces inmaculados.

El documento que á continuacion trascribimos, lo sacó á luz La Izquierda Dinástica, con el pausible objeto de dar á conocer cuanto valen las medidas tomadas recientemente por el actual Ministro de la guerra, quien á fines de 1874 supo sublevarse para derrocar á la República española y ya en Diciembre de 1873, habia merecido el fallo que reproducimos para solaz y meditacion de los lectores de LA AUTONOMIA.

«Direccion general de infantería.—Organizacion.—Circular núm. 634.—El secretario general del ministerio de la Guerra en 10 del actual me dice lo siguiente:—Excelentísimo señor: El señor ministro de la Guerra dijo con fecha 12 de Noviembre último al capitán general de la isla de Cuba lo que sigue: Enterado de la adjunta sumaria mandada instruir por real orden de 6 de Setiembre de 1871, en averiguacion de los motivos que tuvo el comandante segundo jefe del batallon peninsular de Leon, D. Juan Sanchez Barragan, para incluir al sargento del propio cuerpo D. Ramon Fernandez Merino, en propuesta de recompensas, sin que hubiese asistido á los hechos de armas que se produjeron; Resultando, que el expresado Fernandez Merino ha obtenido cinco gracias fundadas en mérito de guerra sin haber salido á campaña en el período de tiempo en que se supuso el servicio: Resultando, que ya por esa capitania general se dejó sin efecto el empleo de alférez que alcanzó el interesado por las operaciones practicadas desde 1.º de Abril á fin de Setiembre de 1880, cuya medida fué aprobada por la mencionada real orden de 6 de Setiembre de 1871; el gobierno de la república, de conformidad con lo manifestado por el Consejo Supremo de la Guerra, ha tenido á bien resolver:

1.º—Aprobar el sobreesamiento de las diligencias instruidas.
2.º—Que el grado de alférez á que quedó reducido el empleo concedido al sargento D. Ramon Fernandez Merino, sea sin antigüedad hasta que se haga merecedor de recompensa.
3.º—Que se anule la concesion de una de las dos cruces rojas del mérito militar, que obtuvo, quedán-

dole la otra, pero entendiéndose que es blanca, anulándose tambien la mencion honorifica por no haberse hecho acreedor de ella.

4.º—Que se reforme la hoja de servicios, desapareciendo el concepto de las recompensas que le quedan, haciéndose constar que son por servicios especiales.

5.º—QUE SE APERCIBA al mariscal de campo D. ARSENIO MARTINEZ DE CAMPOS, jefe de estado mayor que fué del departamento oriental, y al comandante D. Juan Sanchez Barragan, PARA QUE EN LO SUCESIVO SEAN MAS ESCRUPULOSAS EN SUS RECOMENDACIONES OFICIALES Y MENOS PRÓDIGOS PARA OFRECER OCASIONES DE QUE LA DISCIPLINA SE RELAJE CON EJEMPLOS COMO EL PRESENTE; haciéndose extensivo el apercibimiento al jefe del estado mayor y jefe del cuerpo, por haber cursado propuesta con nombres intercalados en las listas, como aparece en la sumaria, y por último, en atencion á la gravedad de los hechos, y con objeto de evitar su reproduccion en lo sucesivo, el expresado gobierno ha difundido al propio tiempo que las recompensas ó gracias que se otorguen por acciones de guerra ó hechos determinados, se consideren nulas ó como no dadas, siempre que se pruebe que los individuos agraciados no se se han encontrado en el hecho que las produce, sin perjuicio de exigir la responsabilidad á los jefes u oficiales que por cualquier causa den lugar á estos abusos.—De orden del expresado gobierno, comunicada por dicho ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.—Lo que traslado á usted para su noticia y la de los individuos de su mando.—Dios guarde á V. muchos años.—Madrid, 20 de Diciembre 1873.—Martinez Plowes.»

Después de leído tan curioso documento, en el que se de conformidad con el Consejo Supremo de la Guerra se apercibia al mariscal de campo D. Arsenio Martinez de Campos, «para que en lo sucesivo sea más» «escrupuloso en sus recomendaciones oficiales y más» «nos prodigo en ofrecer ocasiones de que la disciplina» «na relaje;» mediten nuestros lectores el valor que deberá darse á las disposiciones del general Garantía, estableciendo un lazareto en Cuenca y resucitando en cierto modo como decia El Goblto la ley de impurificaciones de los tiempos del absolutismo frailuno.

DIMES Y DIRETES.

El regocijo nos quitó anteaer las ganas de comer.

¡Nos han devuelto las garantías!
¡Con qué afan esperábamos la Gaceta! ¡Con qué impaciencia buscamos el deseado decreto!

Y allí, allí estaba, columna segunda, línea diez y seis y siguientes.

¡Qué bonito periódico nos pareció la Gaceta de anteaer! ¡Hasta le considerábamos como colega, á él, al nunca multado, al jamás perseguido, á la blanca paloma del periodismo!

Hasta la proverbial frase *Vengo en decretar lo siguiente*, nos pareció pura, castiza y armoniosa.

¡Vengo en decretar! ¡Muy bien venido! contestábamos todos.

El documento empezaba diciendo: «De acuerdo con el consejo de ministros.»

Eso ensancha el corazón. ¡Todos de acuerdo! Todos deseando que nos levantarán el castigo!

¡Lo ven Vds? ¡Si son buenos los señores ministros, muy buenos! ¡Si sólo desean nuestra felicidad!

¡Crean ustedes que ellos suspendieron las garantías con más fin que con el de procurarnos bien, corrigiéndonos, enderezándonos por la senda de la virtud y de la prudencia.

Ahí está el decreto en que nos devuelven á la respiracion y á la luz, «de acuerdo con el consejo de ministros.»

¡Incluso Martinez Campos? ¡Tambien ha estado de acuerdo? ¡Quien lo duda! Eso de suponerle amigo de nuestro tormento, es cosa de cuatro noticieros maliciosos, ¡para desacreditarle!

A bien que por acá ya sabemos lo que vale, y cómo anda de historia contemporánea, y como tiene

al dedillo las reinas que hemos tenido este siglo, y quien es doña Amalia y que profesor se ha echado para saber todo eso.

¡Vaya por Dios! Ya tenemos garantías.

Las esperábamos como esperan los chicos la salida de la procesion, ¡con unas ganas de echar la gorra al alto y dar cuatro zapatetas!

Dicen que el gobierno tenia miedo á nuestro entusiasmo, y que no quería devolvemos la libertad; que temia la explosion de nuestras pasiones.

¡Que boberia! Si no tenemos ya pasiones, ni explotan, ni nada de eso.

No hay más que ver sino que hace 24 horas que gozamos de las garantías y aun no nos han denunciado, ni sabemos que haya caido el fiscal sobre ningún colega.

¡Pasiones nosotros! ¡Si fuera dinero....! ¡Pero pasiones! ¡Quiá!

Y añaden que el gobierno está prevenido por si viene la explosion temida, y que se halla dispuesto á tratarnos con todo rigor.

Bien, si; eso lo creemos porque no digan y porque sabemos que el rigor de un padre es un rigor provechoso.

Pero no; no hará falta tal rigor.

Después de todo, ¿que era la suspensien de garantías? ¡Una mordaza nada más!

La ley de imprenta nos ata las manos á unos y los pies á otros; los jueces ordinarios nos amarran el cuerpo la suspensien de garantías nos tapaba la boca; ¿han quitado la mordaza? ¡pues queda todo lo demás!

La prensa es libre, si señor; libre como el oso que llevan por la calle algunos saboyanos. ¿No han visto ustedes cómo baila el oso? ¿No han visto ustedes como obedece al menor tiron de la cadena que le desgarran las narices?

No hay que temer, pues, la libertad que hoy empezamos á disfrutar, ni el uso que de ella hagamos.

La suspensien se ha alzado; pero en cada fiscal ordinario nos queda una espada de Damocles.

Y si Martinez Campos no sabe quien fué Damocles, que lo busque.

¿Qué apostamos á que pide el escalafon de infantería para buscarle?

ANDRÉ CORZUELO.

(El Guadalete.)

NOTICIAS.

UNA CARTA DEL CORONEL ASENSIO VEGA.

Rennes 26 de Agosto de 1883.

Sr. D... Madrid.

Distinguido amigo: A vuela pluma, y sin formas de ninguna especie, le hablaré con el corazón, á fin de que, si lo estima, haga público, en descargo de mi honra atacada en viles y miserables versiones, cuanto ocurrió en el movimiento político iniciado por mí en Badajoz.

Este es un deber que rindo á nuestra amistad y ante el país entero, como justificacion de mi conducta en estos sucesos.

Usted sabe que desde el año 54 vengo siendo partidario del sistema liberal, y desde entonces he consagrado todo mi ser á hermanar el cumplimiento de mis deberes como ciudadano con los de mi profesion militar; siendo mi juicio que los segundos concluyen donde empiezan los primeros. En tal concepto, amante de la disciplina militar, sólo en casos estremos he encontrado la justificacion de atender al primer deber. Anatemizo los pronunciamientos, pero juzgo santificadas las revoluciones;

El acto realizado con tanto orden y tanto respeto para todas las personas y cosas es mi mayor honra.

Usted querrá saber detalles y razones de ser de todo lo ocurrido: esto último no me pertenece; cuando sea

autorizado lo manifestaré al país; respecto al modo y forma de los hechos le indicaré algunos puntos por si no está bien enterado por la pública notoriedad.

Tenia hace tiempo tan dispuesto el levantamiento de Badajoz, que ni un detalle me faltó en la ejecución para su buen éxito: yo hice sorprender en sus casas á las autoridades civiles y militares, á los jefes de cuerpo y jefes y oficiales que sabía de antemano estaban identificados con la monarquía. A las doce de la noche nos paseábamos tranquilamente, y vestidos de paisano en la plaza de San Juan los principales autores del movimiento, y á la una y cuarto teníamos formadas, y á nuestra disposición todas las fuerzas de artillería, infantería y caballería en la plaza de Minayo, donde las hice estar en descanso hasta la madrugada; entre tanto se verificaron los arrestos de los no comprometidos, arrestos llevados á cabo por paisanos (veinticuatro), con el fin de que los militares no tuvieran que faltar al respeto ni hacer actos de fuerza contra sus oficiales, cuya dignidad y valor reconozco y proclamo muy alto en honra suya, tanto más cuanto que fueron imposibilitados de toda acción, y si bien respetados hasta lo infinito, la imposición de la fuerza los obligó de uno en uno á ingresar en el Parque de Ingenieros en calidad de arrestados.

Este edificio fué designado por mí con anterioridad como depósito de detenidos por ser el más apartado del centro de la población, y para más seguridad de sus personas, si como no esperaba ni tampoco sucedió, se hubiera alterado el orden de las masas y cometido con ellos algun desmán, que nunca hubiese consentido sin que antes pasaran por mi cadáver.

Al amanecer del día 5 de este mes y ya dueños de la población fueran puestas las guardias exteriores que faltaban, quedando con ellas complementadas las medidas de seguridad y salvaguardias tomadas aquella noche, en que desde los primeros momentos se habían reforzado las de la cárcel, administración económica y Puerta de Palmas y mandado igualmente fuerzas de protección al Banco de España, capitania general y gobierno militar, estaciones de telégrafos y ferro-carriles, parque de artillería é ingenieros; quedando así cubiertos cuantos detalles se pudieran desear para asegurar el triunfo de la libertad bajo la garantía del orden, divisa del levantamiento republicano de Badajoz.

Logrando con calma y sin precipitación ser dueños de la ciudad, organicé las fuerzas todas en columna de secciones desfilando con ellas y en el mayor orden hasta la plaza de San Juan, donde mandé hacer alto, arangué á las tropas y al pueblo y proclamé en medio del entusiasmo de todos la república española, significando con este acto mi firme propósito de derramar hasta la última gota de mi sangre antes que consentir, no ya desórdenes, sino la más pequeña mancha que empañase nuestro lema.

Hecha la proclamación sin algaradas ni escitaciones, regresaron las fuerzas en correcto desfile á la plaza de Minayo, donde volví á escitarles sus sentimientos patrióticos, partiendo después á sus cuarteles respectivos, quedando todo en la calma de un día festivo ordinario, no conociéndose el acto tan trascendental ejecutado, sino en las manifestaciones de júbilo del republicano pueblo de Badajoz.

Desde la proclamación me dediqué á organizar en secreto y tener preparada la constitución del organismo civil que había de reemplazar á los del gobierno monárquico, á fin de hacer la sustitución interina sin dudas ni vacilaciones, que pudieran dar lugar á trastornos, y tan luego como recibiera noticias de provincias de haber secundado el movimiento, según esperaba.

En tal estado pasaron el día 5 y su noche, habiendo mediado el cambio de telegramas con el ministro de la Guerra, que ya deberán ser conocidos; sin que durante todo ese tiempo dejara yo de ejercer el mando en todos los asuntos, así civiles como militares, si bien impuse bajo pena de la vida al alcalde D. Regino Izquierdo y todos sus delegados, la obligación de continuar al frente de sus cargos municipales para asegurar la tranquilidad local.

Esa misma noche, habiendo sabido por telegrama del ministro de la Guerra que una columna al mando del general Blanco se dirigía contra nosotros, hice salir fuerzas á cortar el puente de Aljucen sobre la línea férrea, situado cerca de Mérida, con el propósito de si las provincias respondían al movimiento ganar tiempo para organizar y armar al pueblo y llenar cumplidamente mis deberes, repeliendo las tropas del gobierno, para lo cual tenía sobrados elementos en material de guerra y disponía de una plaza fuerte como centro de operaciones.

Más desgraciadamente tuve en la mañana del 6 el triste convencimiento de que nuestro acto no había sido secundado, por lo que y dado por fracasado el movimiento, resolví evacuar la plaza á fin de evitar los horrores de una lucha sin fruto. Al medio día, salimos con el mayor orden y haciendo entender que se trataba de una operación de pocas horas y con el objeto de recibir fuerzas hermanas de otras partes, pero mi objetivo fué establecerme fuera de la población, próximo á la frontera portuguesa; y allí, en vista de las circunstan-

cias, resolver una expedición para levantar los pueblos en armas caso de recibir noticias satisfactorias á última hora, ó hacer la internación en Portugal, si por las contrariedades procedía. Y efectivamente, á las cinco y media de la tarde, después de cinco horas de acampamento en Caya, bajo un sol abrasador, recibí el último parte confirmándome en absoluto y sin género alguno de duda que nada ocurría en provincias, y en su vista tomé el segundo partido.

Las peripecias de Portugal y nuestras protestas serán de V. bien conocidas, pues bastante lo ha tratado la prensa en ese país; no obstante, si necesita detalles, se los facilitaré.

En Francia se nos ha recibido con hospitalidad; pero entiendo que este gobierno desea no atraerse complicaciones, y después de todo, hace muy bien, por aquello de «primero soy yo.»

Es mi deber protestar con toda mi alma contra las asquerosas calumnias de cierta clase de la prensa española. El levantamiento de Badajoz ha sido esencialmente político; sus actos todos cual no hay ejemplo en la historia; á nada ni á nadie se ha maltratado; las fuerzas que tomaron parte se sostuvieron constantemente en una disciplina admirable; el pueblo estuvo sensatísimo, no ocurriendo ni el más pequeño desmán en las treinta y seis horas que la república dominó de hecho en la población. La Guardia civil y carabineros que no quisieron seguir el movimiento fueron respetados, conservándose sus armas; toda, en fin, fué ajustado con una precisión tal en bien de la más perfecta dignidad del acto, que hasta los presos militares fueron entregados en la cárcel á nuestra salida, con objeto de dejarlos asegurados y á disposición de los tribunales.

Voy haciéndome algun tanto pesado, por lo que, y para concluir, expondré brevemente cuánto sobre caudales ha ocurrido.

Convencido de la necesidad de la salida de la plaza, en expectación de mejor obrar, ordené á los cuerpos que se incautaran de sus respectivas cajas, así como que se extrajeran de la Tesorería algunos fondos, lo que se verificó quedando cubiertas las formalidades reglamentarias, especialmente en lanceros de Santiago y Hacienda pública, debiendo significar de paso que los referidos fondos de Tesorería se extrajeron sin contar, y que habiéndose manifestado que el coronel de Santiago tenía un depósito en su caja de algunos miles de pesetas, se le entregaron tan luego como las reclamó su capitán cajero. También se conservan en depósito en la caja civil á mis órdenes más de 5.000 pesetas para girar desde París en calidad de reintegro á favor de los oficiales de caballería no adheridos por el concepto de fondos por sus caballos, y últimamente se girarán unas 225 pesetas á favor del Depósito de Zafra, que conservaba en su poder el habilitado de dicho cuerpo, pertenecientes á algunos jefes y oficiales del mismo.

Las cuentas de todos los cuerpos militares, legalizadas en forma y saldadas á dar distribución con el forzoso reintegro en su día: están en mi poder.

De los fondos de Tesorería dará también cuenta exacta el encargado civil de recibo é inversión, y así tendrán el mentís más completo esos despreciables impostores.

¿Cómo han podido confundir un movimiento esencialmente político con la estúpida grosería de cubrir desfalcos de cajas? Si ese dicho no fuera una ridícula invención, bastaría solo á convencer de lo contrario el que los claveros de las cajas ninguno tomó parte en el movimiento. ¿A qué, pues, cubrir nosotros sus faltas si las había?

Convengamos, amigo mío, en que los verdaderos responsables de trascendentales errores que precipitarán las represalias, son los que atentaron contra la soberanía nacional y la impusieron su yugo.

Todo lo expuesto será ampliado y publicado en folleto al efecto, en el que constará muy particularmente que toda la responsabilidad de los sucesos de Badajoz es mía, únicamente mía, sin que alcance á jefe ni fracción alguna del partido republicano español.

Basta por hoy; ruegole que con valentía, aun cuando sin hacerse copartícipe de ello, procure esplanar estos puntos en las Cortes y hacer que lleguen á conocimiento de la prensa liberal, por lo que le quedará eternamente reconocido, su afectísimo amigo, Q. S. M. B.,
—Serafín Asencio Vega.

PARTES TELEGRAFICAS.

Utiel 9.—La inauguración de las ferias ha sido brillantísima.

El sitio destinado á los ganados, está lleno de ellos. Las transacciones son muchas.

Reina gran entusiasmo.

Madrid 9.—Han sido denunciados á los tribunales los periódicos *El Cabecilla*, *El Posibilista*, de Sevilla, y *La Nueva Era*, de Cádiz.

Sobre este pesan nueve denuncias en sus cuatro últimos números.

La escuadra italiana, fondeada en Tánger, se dirigirá mañana al Adriático.

El gobierno marroquí abona, por gastos, durante el

tiempo que ha permanecido en las aguas de Tánger, 300.000 duros.

Madrid 9.—Han sido puestos en libertad los reos políticos presos en el castillo de Santa Catalina de Cádiz.

La Audiencia de Sevilla ha absuelto á los concejales del Puerto de Santa María, mandados procesar por el gobernador civil de Cádiz Sr. Loma.

Paris 8.—El *Daily Chronicle* de Paris dice esta tarde que la embajada americana ha teleografiado al ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Pekin para preguntarle si el gobierno de la China aceptaría el arbitraje de los Estados-Unidos para dirimir las cuestiones pendientes entre el gobierno francés y el Celeste Imperio.

Se hacen grandes esfuerzos para conjurar un conflicto entre ambas naciones, en vista de que la actitud de China es amenazadora.

Lisboa 8.—El rey D. Luis ha recibido hoy al representante de España, Sr. Mendez Vigo, mediando entre ambos las más cordiales palabras.

Paris 8.—En el Consejo de ministros que se celebrará el lunes se examinarán las proposiciones de China concernientes al Tonkin.

El Cairo 8.—El jefe ha salido hoy á visitar los centros principales del Bajo Egipto.

Circula el rumor de haber surgido un grave desacuerdo entre el gobierno é Hicks, gobernador del Soudan.

Los insurrectos amenazan á Khartoum.

Paris 9.—Los despachos de Munich están contestes en que el Rey de España ha sido objeto en aquella capital de las más respetuosas muestras de deferencia, particularmente ayer en la Exposición de pintura y en el teatro.

Hoy, á las nueve de la mañana, será despedido en la estación por las personas de la familia real bávara que se encuentran en Munich.

Londres 9.—El periódico *Manchester Guardian* dice que en la Bulgaria se ha dado un verdadero golpe de Estado.

Parece que el gobierno ruso, disgustado de las tendencias que manifestaba el gabinete de Sofia, obedeciendo secretas maquinaciones contra la influencia moscovita, provocó una crisis ministerial para que se formase una nueva administración favorable á la política rusa.

Surgió la crisis y la mayoría de los ministros opinó que el gabinete debía dimitir; pero los ministros rusos Saboleff y Kaulbac se negaron á presenciar la dimisión.

El príncipe Alejandro de Bulgaria insistía en que estos dimitiesen, pero no lo consiguió, suscitándose una escena violentísima.

Por fin cedió el príncipe y se prestó á firmar un tratado secreto de alianza con Rusia.

Esto ha producido gran disgusto al elemento liberal búlgaro, acusando cierta agitación en el país.

Se cree que el príncipe Alejandro, disgustado del papel que le obligan á desempeñar los rusos, acabará por abdicar la corona.

Están llamando vivamente la atención los manejos del gobierno de San Petersburgo para atraerse aliados en Oriente, con objeto de contrarrestar la influencia austro-alemana.

Zaragoza 9.—Anoche, al pasar el tren-correo por las inmediaciones de Casetas, se le hizo un disparo de arma de fuego, sin consecuencias.

Ha sido detenido el autor.

Bayona 9.—El conde de Solms, ministro de Alemania en Madrid, salió de esta ciudad para los baños de Bagnères de Luchon, donde permanecerá muy pocos días.

Es probable que reciba el encargo de cumplimentar al Rey de España cuando este llegue á Francfort.

Berlin 9.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* repueba el artículo del *Times* en que aconsejaba á Francia que renunciase á la política de nuevas conquistas coloniales.

La misma *Gaceta*, hablando de los artículos que publicó recientemente, y que tanto alarmaron á la prensa francesa é inglesa, dice que el *Times* no comprendió la verdadera significación de los mismos, los cuales tenían un fin pacífico.

Agram 10.—El pueblo amotinado rompió ayer por la tarde á pedradas los cristales de varios propietarios israelitas.

La tropa quiso dispersarlo, pero se resistió; entonces los soldados dispararon algunos tiros, sin herir á nadie, quedando restablecido el orden después de haber preso la policía á varios amotinados.

Las elecciones, fijadas para hoy, han sido aplazadas.

Se habla de otras luchas entre campesinos y guardias civiles de varios pueblos; algunos campesinos han muerto, y muchos han sido heridos.

Bayona 10.—Han sido internados en Angulema, Sebastian Canuto, Pedro Banas, Ceferino Carrasco, Purusgaray y Dolas, sargento é individuos del cuerpo de Carabineros de la comandancia de Navarra. Asimismo ha sido internado D. Martín Blazquez, procedente de Búrgos, que se dice comandante de Numancia.

SECCION MISTICA.

Son de *El Molin* las palabras siguientes:

«Si, vuelvo á repetirlo, vecinos de Toro: son ustedes unos murmuradores. ¿Me importa á mí algo saber que el rector de Escolapios sigue entrando en la casa de la madre y de la hija al oscurecer, con el pretexto de que le cosen la ropa? ¿Ni de que al llegar él echen ellas fuera á un hijo mudo, para que no vea la operacion del cosido? ¿Ni de que, si no se enmienda, vayan VV. á dirigir una instancia al obispo ó al ministro de Gracia y Justicia?»

Lo que podria preocuparme algo, y no me preocupa, es que el bueno del rector se incomodara con *El Clarin*, que refirió el caso, y prohibiera su lectura, concediendo indulgencias á la persona que le presentara un número.

Imítense VV., y déjense de chismes y de calcular lo que diria el mudo si hablara. Sean VV. tolerantes como yo con las faltas del clero, recordando aquel pasaje del Evangelio que dice, que si el justo cae siete veces al dia, ¿cuántas no caerá el pecador?»

Odiemos el delito y compadezcamos al cura, que... dicen hace voto de castidad. Mas, no murmuramos.

No es solo en Mallorca donde se bautizan niños ilegítimos por caballeros de carónigo.

Prueba al canto, según leemos en el Motín.

«Se suplica á cualquier amigo de Huesca, que averigüe si el dia 12 de Agosto se bautizó en la Catedral una niña á quien pusieron por nombre Lorenza; si la madre habia ido de Zaragoza, y si por casualidad es amiga de un canónigo llamado José.»

No es porque nos guie el interés de ninguna herencia, si no porque estamos haciendo una estadística de sobrinos de cura, y necesitamos datos precisos.»

Pues amigo; ya puede V. ir apuntando el que fué bautizado en nuestra Iglesia Catedral, cuyo papá, no del canónigo sino del niño, llevaba cuando ménos dos años de residencia en la América del Sur y la mamá no habia salido nunca de esta isla: siendo de notar, que en el acto no intervinieron testigos y sirvieron de padrinos dos *bebés* cuya edad no les permitia áun andar sin niñera.

Sepa V., que el asunto prometé, y como nosotros nos hemos propuesto moralizar al clero publicando sus faltas á fin de que escarmienten, ayudándole en su noble tarea segun nuestras fuerzas, ofrecemos publicar en su dia los detalles del negocio.

Vicario *pequeño*: poblacion grande, cogido *infragan-ti*: salta ventana mujer casada y bonita: suena un tiro, marido no hiere. Escándalo mayúsculo.

LOCAL.

Nuestro apreciable colega *El Democrata* de ayer denuncia un hecho por demás escandaloso, pero que retrata en sí, lo que significa la justicia en manos de los truchimanes que des gobiernan la Provincia.

Dice así:

«Damián Ferrer y Ferrer nos dice desde la Puebla, que al medir en aquel pueblo el quinto número 29 lo dió por corto el medidor y pareciendo que no lo era, á los que le seguían en número, lo reclamaron para ante la Comision Provincial, á lo que contestó el Alcalde D. Juan Bennaser *no importa hagais ninguna reclamacion de todos modos todos han de ir á Palma para ser nuevamente revisados ante la Diputacion*»

«Una vez ya en ésta al observar dicho Ferrer que no se llamaba al número 29 para ser nuevamente medido, reclamó al Sr. Presidente para que se hiciera, el que preguntó si estaba reclamado; contestando el Ferrer lo que habia pasado ante el Alcalde y que si este decia que no se reclamó, lo probaria con numerosos testigos. Acordó el Presidente pasar un oficio al Alcalde que contestado, como era de esperar, negando que se hubiera reclamado, en otra sesion propuso dicho interesado se le admitiera prueba de testigos en justificacion de la verdad, mereciendo del Sr. Presidente de la Comision la siguiente contestacion; *si tiene algo que reclamar dirijase al Alcalde de la Puebla*»

«Resumen que no es soldado el número 29 y que en su lugar entró en caja el 30.»

«Justicia fusionista y *polbera* pues que tambien estaba presente y tomó parte en las discusion don Miguel.»

«Nada debemos añadir á lo anteriormente relatado, por el mismo interesado que sufre las consecuencias de su buena fé y que tiene la desgracia de pertenecer á un pueblo en el que hace tiempo que *ciertas influencias* pasan por encima de todo y cuyas autoridades dan motivo con su conducta á las severas censuras de la prensa y del público en general, que vé con escándalo, como se arreglan ciertas cuestiones, como la de quintos, que debiera ser sagrada, dan lugar á severas medidas por parte del Gobierno Civil que pudieran reproducirse.»

«No hay mal que dure cien años, ni deuda que no se pague, y son muchos los acreedores contra aquellos administradores para que en su dia no se les exijan cuentas ajustadas de su conducta.»

«Todo se andará.»

A causa del mal tiempo reinante no salió ayer para Argel el vapor *Mallorca*.

El embargo de bienes en Mallorca vá tomando ya un carácter algo sério, lo que demuestra cuan sobrecargada se encuentra la propiedad y la industria, con esa plaga de insoportables impuestos que sobre ellas pesan. No basta la contribucion directa, que es ya crecidísima, sino que le siguen el impuesto de la Sal que las aumentan en un diez por ciento; luego los consumos y el recargo municipal, y la cédula personal, y el impuesto del timbre, y otros que no recordamos que hacen insostenible la situacion del infeliz contribuyente.

Vemos que en Buñola se ha puesto en venta una casa que figura en el amillaramiento á nombre de Lorenzo Serra, embargada por débitos á la contribucion y que se rematará el dia 14 á favor del que ofrezca las dos terceras partes de la tasacion. Y á esta, de seguro seguirán otras, porque el propietario no es hoy ya más que un simple administrador de sus bienes.

Anteanoche cerca el Arco de la Merced dos prójimos riñeron á trompetazo limpio, quedando uno de los dos herido en la cabeza.

Continúa el tiempo lluvioso, y la baja de la columna barométrica, demuestra que los chubascos y las lluvias han sido bastante generales en la isla.

El martes salió para Barcelona, y en dirección á San Petersburgo, el distinguido bajo nuestro paisano don Francisco Mateu (Uetam.)

Se ha reclamado por este Gobierno de provincia, la captura del soldado desertor Andrés Burguera Cervera.

El Ayuntamiento de Palma tiene anunciada para el dia 20 de los presentes, la subasta de la construccion de un horario en el cuadro sexto de nuestro cementerio rural.

En la Puebla se tiene proyectado la construccion de un nuevo cementerio.

Asegúrase que los primeros cadáveres que en él se dará sepultura serán la Decencia y la Justicia, que murieron á manos de los truchimanes.

Estos dias se ha subido la carne 15 céntimos de peseta la libra.

Nuestra autoridad debe buscar todos los medios de establecer la competencia en la venta de carne. En este supuesto apoyariamos el que se permitiera vender carne fuera de las plazas públicas y en tiendas particulares como se permite en las mas populosas capitales del mundo.

En Barcelona parece que se estrenará durante las próximas ferias, un nuevo sistema de vehiculó ó sea omnibus de tres ruedas, que harán la competencia á las tramvias y á los coches Ripert que actualmente funcionan por el interior de la capital y sus inmediaciones.

¿Cuando veremos establecerse en Palma empresas semejantes? ¿Cuando tendremos tramvias, coches Ripert ú omnibus á tres ruedas.

Persona que creemos bien informada nos dice que el Sr. Canónigo del Sacromonte D. José Taronji ni escribe ni ha pensado en escribir folleto alguno respecto á la *Cuestion Piña-Bellver*.

El Sr. Taronji de hoy no es aquel Sr. Taronji que dirigiéndose en 1876 á una alta autoridad eclesiástica la apostrofaba de esta suavísima manera: *Oiga V. don Villano ¿quien es V. para estigmatizar la frente de personas honradas, mas honradas que V. y toda la ralea de los que piensan y obran así? ¿Quien es V. harto de ajos y de miseria, pozo de fechorias, quien es V. para hablar de nacimientos y de calles y de otros lindezas por el estilo?*

El Sr. Taronji que tanto barbarizó cuando no le permitieron predicar en San Miguel vé impasible lo de Bellver.

Temé una excomunion y tras ella la limpia del comedero.

Presbítero al fin.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta Administracion por falta de franqueo desde el dia 21 de Agosto hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 81, Sebastian Obrador y Ramon, Manila (Filipinas).—82, Jaime Grimált y Nicolau, idem.—83, Coronel primer gefe del Regimiento Infanteria de Andalucía núm. 13, Puerto-Príncipe, (Isla de Cuba).—84, Gabriel Ferrágut, Palma.—85, Miguel Carbonell, Puerto-Rico.—86, Jose Balanzat, Filipinas.—87, Julio Gróz Fernandez, Madrid.

Palma 31 de Agosto de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 12 de Setiembre.

ACCIONES.	CAPITAL	DESEM-	O/O	VALOR
	Pesetas	BOLSO.	nomi-	DE LA
		Pesetas	nal.	ACCION
Alumbrado por Gas.	300	300	161'67	525'00
Alfombrera.	500	500	»	»
Agrícola de Manacor.	500	50	25	30'76
Banco Agrícola.	500	75	15'00	70'00 D
Banco Mallorquin.	500	200	11'00	155'00
Banco de las Baleares.	500	100	9'00	50'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	350'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	»	»
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp.ª Curtid.ª Industrial.	250	75	95'00	63'75 D
Empresa Mat.ª de Vapor.	2000	2000	»	» P
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 D
Escuela Mercantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 P
Ferro-carril de Alaró.	100	100	100'00	100'00 D
Harinera Balear.	500	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina.	500	250	110'00	735'00 D
Industria Algodonera.	250	250	100'00	250'00
Industria Mallorquina.	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	150	21'00	125'00 D
La Balnear (seg.ª cont.ª inc)	500	40	12'00	55'00 D
La Islaña (Emp.ª mar.ª)	500	500	75'00	375'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina.	»	»	»	»
Vidriera.	100	100	106'00	115'00 D
Vinícola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

Madrid 12.

Interior contado.	60.75.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00.00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ^s Interior sin cupon	60.95.
4 p ^s Amortizable.	73.65.
Empréstito de Cuba.	95.70.

Banco España cupon cortado. 277.00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ^s Interior. con cortado.	50.60.
Coloniales. cupon cortado.	90.00.
Ferro-carriles Norte España.	00.00.
Alicante.	00.00.
Orensés.	28.50.
Francias.	81.60.

PALMA.

4p ^s Interior.	61.00.
---------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 5.5 t.

Recibido á las 7.43 t.

Mañana regresará el Sr. Sagasta.
Estiéndese la filoxera en Portugal.
Aumenta la division de los izquierdistas.
El Sr. Castelar censura á los fusionistas.
Fernan Nuñez ha dimitido.
Hay esperanzas de arreglo entre Francia y China.

Anuncios á cinco céntimos de peseta la línea.
Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal, J. B. Agramund y C.^{as}—Barcelona.

Anuncios.

Los comunicados á precios convencionales.
Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

En todas las ENFERMEDADES de los RIÑONES, RETENCION DE URINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLORES DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendicion que la Ciencia ha dada al mundo.

CURAN

Malaria Tersiana,

Y TODA CLASE DE

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolia, con pereza y tendencia á dejarla todo para el dia siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,
Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

MÁQUINAS,

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y una venta tan maravillosa.

Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.^o—4.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLÓ

Odon Colom, núm. 36, piso 1.^o

Estraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.

La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que la han honrado con su confianza.

Un jóven de 22 años tiene en el dia algunas horas dispensables para dedicárselas á la contabilidad de algun establecimiento, darán razon en la misma imprenta.

El vapor trasatlántico español

TRIANO

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona para el de la Habana, con escala en Puerto Rico la última decena de Setiembre.

La carga debe estar aprontada en el muelle de esta el lunes 17 del corriente.

Precios de fletes.

Pipas en casco. Ptas. 30 sin capa una.

Compuso de pipa. » 35 » »

Metro cúbico. » 60 » uno

Para mas informes dirigirse al Naviero Director de La Islaña Empresa Marítima á vapor, Marina 32.

NOTA.—Los fletes de esta á Barcelona y gastos de trasbordo son de cuenta de la Empresa.

SANQUIJUELAS.

En el antiguo y acreditado depósito Calle de San Bartolomé 43 (antes Monjas de la Misericordia) acaba de recibir Sanguijuelas Ungaras de 1.^a clase, las personas que desean, pasen á aplicarlas á domicilio para señoras las aplicará otra y para caballeros otro, á precios económicos, y al por mayor convencionales.

INTERESANTE

Tanto se vende como se alquila un billar con todos sus enseres que se halla en buen estado de conservacion.

Informarán, Plazuela de Truyols, 4, principal.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 22 de Diciembre de 1883.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7.500 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada série.	Pesetas.
1 de	2.500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
3 de 250.000.	750.000
5 de 125.000.	625.000
16 de 50.000.	800.000
25 de 20.000.	500.000
2.044 de 2.500.	5.110.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	2.499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500 pesetas.	247.000
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.500.000 pesetas.	247.000
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor.	100.000
2 id. de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	60.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero.	40.000
2 idem de 12.750 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto.	25.000
7.500	18.159.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cuatro premios mayores, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 50000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25 el segundo al 3400, el tercero al 13073 y el cuarto al 20199, se considerarán agraciados respectivamente los 90 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero y cuarto; es decir desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100 y del 20001 al 20200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si éste cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al dia siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, segun lo prevenido en el art. 12 de la Instruccion del ramo, en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el Sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instruccion, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y colegio de la Paz de esta corte y á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 3 de Julio de 1883.—El Director general, J. GARCIA DE TORRES.

HORTICULTURA ARBORICULTURA Y FLORICULTURA.

En los jardines del Circo Balear (antes llamado Huerto del Rey) encontrarán una ininidad de árboles frutales de todas clases ingeritados, arbustos y mucha variedad en flores, cultivadas todas en macetas.

En el mencionado establecimiento se hacen ramos así naturales como de gramíneas.

Plantas de raíces tuberosas y cebollas de flor (cabezas) y planteles de estacion.

Se cuida de arreglar jardines.

El Jardinero, José Danti.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

El 1.^o del próximo Setiembre quedan trasladados el almacén y oficinas de esta compañía en la calle de Fiol núm. 13 y 15 y calle de la Vidriera núm. 18.

Palma 25 Agosto de 1883.—El Administrador, Cosme Bauzá.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 9.^o de los estatutos de esta sociedad, se avisa á los señores accionistas, se sirvan hacer efectivo el 7.^o dividiendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de sus acciones, en las oficinas de esta Compañía en los dias que median del 10 al 20 del próximo Agosto.

Palma 24 Julio de 1883.—El Administrador Cosme Bauzá.

ALCALDIA DE PALMA.

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento el dia 31 de Agosto último se anuncia nueva subasta que tendrá lugar el dia 28 del actual para el suministro del cemento de presa lenta Yeso, arena del carnate, cal crasa y sillería y lozas areniscas necesarias durante el actual año económico para las obras que este Ayuntamiento ejecute por Administracion en el casco de esta Ciudad y su arrabal; cuya subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas inserto en el Boletín Oficial de la provincia núm. 2565.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la misma. Palma 11 Setiembre de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del Ayuntamiento, Francisco Gomila Secretario.

Terminada la asequia para la conduccion de aguas potables en la calle del Aceite; y debiendo procederse á la reposicion del empedrado de aquella via; se avisa á todos los perceptores de agua que quieran empalmar sus cañerías á la nueva asequia, lo efectuen dentro 10 dias, previo aviso á esta Corporacion; pues de lo contrario, al hacerlo cuando el empedrado esté terminado, se les exigirá el pago del arbitrio establecido para la remision del piso en calles nuevamente empedradas.

Palma 12 Setiembre de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Cette en 22 horas vapor Santuari, de 272 ton., cap. D. Redro Aulet, con 19 mar., 9 pas. y efectos.

De Alicante á Ibiza en 14 horas vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., 17 pas. baliya y efectos.

De Barcelona en 4 dias pailebot Jovan Luisa, de 59 ton., pat. Juan Coll, con 5 marineros, y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Argel vapor Mallorca, de 419 toneladas, cap. D. Jaime Coll, con 21 mar., pasajeros y efectos.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAJANA

La Exaltacion de santa Cruz.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana en San Felipe Neri.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR

1883.